



ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2019), se hace pública la notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador de fecha 29 de julio de 2022 ya que, habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar. Haciendo constar que el texto íntegro de la se encuentra en el Servicio de Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Valdepeñas.

| Nº de expte | DNI Interesado | Alegaciones |
|--------------|----------------|-------------|
| 2022RJP00127 | 52130054W | 10 días |

En todo caso, el cómputo de los plazos comenzará a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la propuesta de resolución, que en este caso, coincidirá con la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

| | | | | | |
|--|---|-----------|----------------------------------|------------|-------------|
| FIRMADO POR | JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE) | | | PÁGINA | 1 / 1 |
| FECHA/HORA | 20/09/2022 10:50:58 | ORGANISMO | Ayuntamiento de Valdepeñas | REFERENCIA | SRVS-CJFCFX |
| DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN | https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma | CSV | e2d1a616f347490994f932490515e4cc | | |
| COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | | | |

